



SERIE SOCIOECONOMÍA SOLIDARIA

Deuda y ajuste estructural

CUADERNOS DE PROPUESTAS POR EL SIGLO XXI - EDICIONES CHARLES LEOPOLD MAIER

Los cuadernos de propuestas para el siglo XXI

Los Cuadernos de propuestas conforman una colección de pequeños libros que, dentro de cada uno de los ámbitos determinantes para nuestro futuro, reagrupan las propuestas que han parecido ser las más pertinentes para poner en marcha en nuestras sociedades las rupturas y evoluciones necesarias para la construcción de un siglo XXI más justo y sustentable. Su objetivo es estimular un debate sobre estas cuestiones, tanto a nivel local como a nivel mundial.

En sí mismas, las grandes mutaciones que agrupamos bajo el término de “mundialización” pueden representar tanto oportunidades de progreso como riesgos de que se acentúen las desigualdades sociales y los desequilibrios ecológicos. Lo esencial es no dejar que los grandes actores políticos y económicos las lleven adelante solos, porque al ser prisioneros de sus propias lógicas cortoplacistas nos llevarán ciertamente a una crisis mundial permanente, puesta de manifiesto desde los atentados del 11 de septiembre en los Estados Unidos.

Es por eso que la Alianza para un mundo responsable, plural y solidario [ver anexo], en el transcurso de los años 2000 y 2001, lanzó la idea de un proceso de recolección e identificación de propuestas surgidas de diferentes movimientos y organizaciones, de distintos actores de la sociedad y de diversas regiones del mundo. Ese trabajo se llevó adelante a través de foros electrónicos e incluyó una serie de talleres o encuentros a nivel internacional que culminaron con la presentación de unos sesenta textos de propuestas con ocasión de la Asamblea Mundial de Ciudadanos realizada en Lille (Francia) en diciembre de 2001.

Dichos textos, eventualmente completados y actualizados, son los que ahora se publican a través de una red de editores asociativos e institucionales en 6 idiomas (inglés, español, portugués, francés, árabe y chino) y en 7 países (Perú, Brasil, Zimbabwe, Francia, Líbano, India y China). Los editores trabajan juntos para adaptarlos a los distintos contextos culturales y geopolíticos, con el objeto de que los Cuadernos de propuestas susciten un debate lo más amplio posible en cada una de estas regiones del mundo y lleguen al público al cual han sido destinados (periodistas, tomadores de decisiones, jóvenes, movimientos sociales, etc.).

Presentación del cuaderno « Deuda y ajuste estructural »

El asunto de la deuda es uno que afecta la vida cotidiana de los ciudadanos del Sur en la medida que se transfieren recursos generados por el desarrollo del Sur hacia el Norte, frenando así la capacidad de acumulación de capital en los países del Sur. Los modos de aproximación teórica de la tasa de interés utilizados por el FMI y por la banca internacional sugieren que los bancos nunca prestarán recursos para que los deudores paguen. La evidencia demuestra que los acreedores si prestan para que los deudores paguen generando una pirámide de deudas debajo de la cual la contratada legalmente no puede escapar. Pero legítimamente pueden y deben escapar, si no quieren quedarse definitivamente en la condición de colonias posmodernas: encima de aquella pirámide los acreedores se construyeron montos ilegítimos en esencia por el mecanismo de capitalización de intereses. De este modo los países de África y América Latina y algunos de Asia terminaron transfiriendo recursos que impiden aun hoy el desarrollo de sus naciones.

Deuda y ajuste estructural

Cuaderno coordinado por Oscar Ugarteche y Marcos Arruda

1. CONSTATACIONES Y CRÍTICAS

El asunto de la deuda es uno que afecta la vida cotidiana de los ciudadanos del Sur en la medida que se transfieren recursos generados por el desarrollo del Sur hacia el Norte, frenando así la capacidad de acumulación de capital en los países del Sur. Los modos de aproximación teórica de la tasa de interés utilizados por el FMI y por la banca internacional sugieren que los bancos nunca prestarán recursos para que los deudores paguen. La evidencia demuestra que los acreedores si prestan para que los deudores paguen generando una pirámide de deudas debajo de la cual la contratada legalmente no puede escapar. Pero legítimamente pueden y deben escapar, si no quieren quedarse definitivamente en la condición de colonias posmodernas: encima de aquella pirámide los acreedores se construyeron montos ilegítimos en esencia por el mecanismo de capitalización de intereses. De este modo los países de África y América Latina y algunos de Asia terminaron transfiriendo recursos que impiden aun hoy el desarrollo de sus naciones.

Los temas de la ilegitimidad de la deuda giran en torno a elementos tan variados como gobernantes actuando de forma ilegitima si fueran regímenes de facto y deuda contraída de forma corrupta, donde los acreedores le pagan comisiones a los ministros o a empresarios públicos del país deudor para que acepten los préstamos. Existe una falta de consenso sobre la ilegitimidad de la deuda porque en el Norte los rescates financieros no son vistos como un traslado de deuda del sector privado al público y una forma de rescate no de los bancos comerciales del Norte sino de los Gobiernos del Sur. Los gobiernos son vistos por la población del Sur como intermediarios entre los deudores privados del Sur (bancos comerciales en los países) y los bancos del Norte. La población del Sur no tiene ni el deber ni la responsabilidad de pagar por los préstamos otorgados por los bancos comerciales a costa de sus recursos tributarios.

El desarrollo del sistema internacional ha ido derivando de formas de control a través de los ejércitos en el siglo XIX a formas de control a través de los recursos financieros y de las condiciones adjuntas, de modo que finalmente se termina percibiendo que todos los gobiernos del Tercer Mundo aplican las mismas políticas. Las condicionalidades impuestas por las organizaciones financieras internacionales tienen consecuencias funestas para los sectores más pobres de cada sociedad y abre las brechas de ingresos en el mundo como no se ha visto jamás. Al mismo tiempo la transferencia de recursos al desarrollo pactada en 1974 como de 0,7 del PIB de los países desarrollados va en franco retroceso. Es decir que hay más pobreza, las brechas crecen y los recursos públicos transferidos desde el Norte se ven reducidos. Se observa antes bien que los recursos se transfieren del Sur al Norte nuevamente habiendo un patrón perverso de dominación a través de las condiciones impuestas por el FMI/BM que limita la soberanía en la decisión de la marcha económica de las naciones, un discurso creciente sobre la democracia. De este modo se han deslegitimado los procesos democráticos en el Tercer Mundo. Mientras los gobiernos hagan reformas económicas, tienen el soporte del FMI/BM y son legítimos. Simultáneamente hay un discurso sobre la necesidad de reducción de la pobreza y programas especiales diseñados por ellos (PSRP), cuando la pobreza y las condiciones de vida se deterioran como derivado de las políticas impuestas y ejecutadas. No existe ninguna evidencia de que las

condiciones de vida de la población del mundo estén mejorando por las políticas, pero sí que hay más vulnerabilidad y volatilidad en las economías del Tercer Mundo en la década del 90. Éstas derivan de las políticas impuestas.

Toussaint sugiere que luego de cinco años de programas de reducción de deuda para los países más pobres, han recibido una bicoca y que en realidad no afecta a los países pobres más severamente endeudados. Ellos transfirieron 1,6 mil millones de dólares en servicios de deuda en 1999. Hay una pérdida de legitimidad de las IFIs por las razones señaladas arriba.

El tema de las dificultades con la deuda externa es tan antiguo como la formación de las repúblicas latinoamericanas. Es una invitación para estudiar la relación entre políticas económicas y uso del crédito; corrupción y contratos crediticios; crecimiento macroeconómico y ahorro externo; y el imperialismo entendido como la interferencia externa sobre el acontecer en un Estado Nación. Es un tema que abre horizontes y perspectivas.

El Capital se expande buscando mercados y sale en forma de créditos a los mercados emergentes. Aparentemente cuando la tecnología ofrecida se vuelve obsoleta, se saturan los mercados y se abre la necesidad de nuevas tecnologías en las economías líderes en simultáneo. Esto presiona sobre la demanda de crédito dentro de las economías líderes y expresa un desplazamiento en la demanda de materias primas observándose una baja en sus cotizaciones y un alza en las tasas de interés en las economías líderes. Este fenómeno se observa en los cuatro ciclos del crédito estudiados en este trabajo.

El primer ciclo corresponde a la independencia y le tocaría al Perú ser un actor al final del ciclo. Los créditos cesan en 1825 y la Bolsa de Londres sufre de un colapso alrededor de fines de 1825. La restauración del crédito será en 1849 para observarse un auge entre 1852 y 1870. Dificultades con los precios del guano y dificultades en emitir bonos de largo plazo dan pie a un auge de créditos de corto plazo que finalmente son la antesis de la cesación de pagos de 1876 al mismo tiempo que se expresa una crisis en la Bolsa de Londres. Será en 1886 que Mr. Grace viajará al Perú para ofrecerle al mariscal Cáceres los bonos peruanos a cambio de la entrega de los ferrocarriles y los derechos de navegación en los ríos y lagos del país. Tomará cuatro años la decisión y finalmente el gobierno entrante de 1890 es el que firma el Contrato Grace restableciéndose así el crédito que será esencialmente para re-equipar a las fuerzas armadas así como desarrollar algunos proyectos de infraestructura urbana y de irrigaciones en la costa. Será en 1930 cuando la caída del precio de las materias primas aunando al cese de los créditos induzca a la consideración sobre una moratoria. Esta no es decidida sino hasta que en Estados Unidos se establece el año Hoover para los países líderes en junio de 1931. La moratoria durará hasta 1946 en que se llega a un acuerdo controvertido, incluso ahora, por el que se colocan topes en el servicio de la deuda en el presupuesto y se ignoran los pagos no efectuados entre el inicio de la moratoria y el momento del acuerdo en octubre de 1946. El acuerdo no reinstala el crédito automáticamente sino que restablece las condiciones de inversión extranjera en el país. El crédito se restablece a mediados de la década del 60 para todos los países latinoamericanos y se observará un auge crediticio desde 1964 hasta 1978 en que dificultades con los precios de las materias primas y alzas en las tasas de interés llevaron a un cambio en las políticas crediticias de los bancos y se trasladaron de los créditos de largo plazo a los de corto plazo, En agosto de 1982 terminaron con el cese de

pagos de México y el Perú entró en moratoria en mayo de 1983 con la banca comercial y en abril de 1984 con los gobiernos miembros del Club de París.

Lo que sigue en la década del 90 debería de ser el final del cuarto ciclo y el inicio del quinto ciclo del crédito. Aparentemente lo que se aprecia a fines del Siglo XX son los estertores del cuarto ciclo, empero es un quinto ciclo muy breve. El cese de pagos de inicios de los años 80 llevó a modificaciones en las reglas del juego internacionales. Se estableció una emisión de bonos que llevan como nombre el de su autor, el ex Secretario del Tesoro de Estados Unidos Nicholas Brady para resolver la deuda impaga con la banca de la década del 80. Se establecieron los acuerdos definitivos en el Club de París, con plazos y costos análogos a los bonos Brady y se decidió que la crisis de la deuda había terminado en 1991. Lo que se constata en el inicio del siglo nuevo es que la crisis de la deuda terminó para los acreedores pero que los deudores que se acogieron a los mecanismos señalados con los términos indicados sufren crecientemente de dificultades ante el alza de las tasas de interés internacionales y la baja en los precios de las materias instaladas luego de la llamada “crisis asiática”. (WB, 2000)

Actualmente la discusión sobre el ahorro externo no es sobre la racionalidad del uso de los recursos sino sobre las brechas que se abren en el proceso de desarrollo. La razón de esto es que hasta la década del 40, hasta el acuerdo de Bretton Woods, los dos requisitos para considerar un crédito y un acuerdo definitivo en caso de incumplirse los pagos eran que el gobierno deudor tuviera un excedente primario de presupuesto y un excedente de balanza comercial idénticos o mayores al servicio de la deuda. Esto cambió con la creación del Fondo Monetario Internacional porque se supuso que en tiempos de tormenta, el FMI serviría de paraguas para capear el temporal, de forma que los déficits externos o presupuestarios eran irrelevantes. Este es un cambio teórico e institucional. De esta manera, las brechas en lugar de mantenerse relativamente cerradas, o lo más cerradas posibles, se dejaron abrir. El argumento teórico es que para adelantar la inversión y acelerar el proceso de desarrollo, era necesario tomar préstamos y que las brechas externa y fiscal se abren porque el Estado invierte en desarrollo económico, sea en obras de infraestructura o en empresas públicas. A la postre estas son rentables y devuelven el préstamo. Los préstamos son productivos.

Al mismo tiempo, la teoría sufrió un giro en la década del 70 y se afirmó el supuesto que los banqueros jamás prestarían para pagar sus propias deudas. La evidencia de la historia muestra que no sólo prestan para pagar deudas anteriores (esquema Ponzi) sino que, dada la dinámica establecida de no poner límites a las brechas externa y fiscal, descubrieron en este mecanismo un camino definitivo de subordinación de los deudores. Esto lleva a un razonamiento popularmente escuchado que es que los países “no quiebran” y que la dinámica razonable es “tomar prestado para pagar un préstamo”¹ (Arruda, 2000).

¹ “En 1998 el pago de la deuda aumentó para \$ 296,1 mil millones, siendo \$ 125,3 mil millones los intereses (Banco Mundial, 1999:188). Los intereses pagos equivalen a cinco veces el monto recibido como donaciones (excluyendo asistencia técnica) y serían suficientes para alimentar 70% de los 800 millones hambrientos del mundo (Arruda, 2000: 79-80).

El riesgo crediticio que esto plantea es anulado por la asimilación de las perdidas por los gobiernos acreedores y deudor respectivamente. Es decir, los acreedores internacionales prestan porque saben que serán rescatados en el peor de los casos, si el riesgo se materializa. La historia así lo demuestra. Es decir, el daño moral (*moral hazard*) está presente. Esto deja el margen de riesgo cobrado sobre la tasa de interés *como una renta para el acreedor quien nunca asume el riesgo ni su costo*. Es una interrogante el porqué la teoría contemporánea asume la racionalidad crediticia cuando se sabe que los bancos siempre son rescatados por los Estados si se encuentran en dificultades. Para asegurarse que los riesgos no fueran grandes se creó la figura del controlador financiero internacional desde el siglo XIX. Inicialmente eran los gobiernos inglés y francés y el modo era directamente dentro del país deudor administrando sus ingresos aduanales y sus impuestos. Esto se hacía luego de una breve intervención militar para controlar los puertos. Esta figura desapareció por acuerdo internacional en 1933 ratificado en 1936.

El FMI fue diseñado en 1934 para reemplazar a los gobiernos en este fin. Desde los años 40 del siglo XX ya no se precisa intervenir militarmente en los puertos. Después de Bretton Woods, ante dificultades, el deudor pide la ayuda y el FMI cumple con el servicio. Lo extraordinario es por qué si el FMI fue diseñado con el fin de servir de interventor y está sentado dentro de los bancos centrales de todos los gobiernos deudores con el deber de advertir que existen dificultades, no lo hace. Sirve como cobrador de créditos soberanos y organiza de mejor forma la recaudación aduanera y fiscal en el Estado deudor, pero no cumple el papel de controlador financiero internacional que debe advertir a la comunidad nacional e internacional que algo anda mal dentro de una economía. Es decir, es una institución pública a la que los contribuyentes de los Estados miembros pagan salarios altos para alertar a la comunidad financiera internacional sobre posible problemas dentro de una economía, pero no lo hace. En los casos de las grandes crisis de la década del 90 del siglo XX, el FMI permaneció mudo sabiendo que había una crisis en marcha. En el caso peruano, sabía que el dictador había gastado 5% del PBI en la campaña electoral del año 2000 en el primer semestre del año 2000 pero permaneció en silencio. Algunos sostienen que no reacciona porque si lo hiciera y advirtiera a la comunidad internacional que hay una crisis en ciernes, se precipitaría la misma y sería una profecía autocumplida. El no hacerlo, sin embargo, enfrenta a los gobiernos de los acreedores finalmente a asumir los costos de las crisis inicialmente y a trasladarlos a los gobiernos deudores en última instancia. Esto se hace para evitar que los acreedores pierdan. En lugar de ser parte de la racionalidad de un sistema que da estabilidad económica mundial, parece ser un organismo que vela por las utilidades de los acreedores y no lo hace muy eficientemente por no tener visión estratégica y auténticamente pragmática! Para el gobierno deudor la falta de advertencia tiene un costo alto y para la población, un costo inaceptable. Esto se apreció en México, Corea del Sur, Tailandia, Indonesia, Brasil, Rusia, Argentina y algunos otros países en la década del 90.

A lo largo del pensamiento económico, el papel del ahorro externo ha sido discutido y planteado numerosas veces. En la contabilidad nacional, como se sabe, la definición más básica es que el ahorro externo es el *complemento* del ahorro interno para sostener una tasa de inversión. La tasa de inversión se define como el acervo de nuevo capital provisto a la economía nacional en un momento dado. Visto desde el punto de vista de balanza de pagos, ahorro externo es lo que se requiere para financiar la diferencia entre los

desequilibrios de comercio y los desequilibrios de capital externo. Es decir es lo requerido para financiar el déficit en la balanza de pagos sin modificar el nivel de reservas internacionales. El déficit en cuenta corriente es igual al incremento de la deuda externa. En situaciones de sobreendeudamiento, hay dos caminos: o se renegocia la deuda para no sacrificar las inversiones esenciales para satisfacer las necesidades y al bienestar de la población, o se ajusta la economía a la prioridad de pagar la deuda sin consideración de aquellas necesidades. Este último ha sido el camino elegido por los acreedores, las instituciones financieras internacionales (IFIs) y las élites locales.

2. VISIÓN Y NUEVO PARADIGMA

Definiciones y supuestos desde la teoría monetaria sostienen que los bonos externos sirven para estabilizar el tipo de cambio al incrementar la oferta monetaria en momentos de disturbio en la oferta doméstica. Cualquier agente económico puede tomar prestado en cualquier mercado y arbitrar el tipo de cambio como la tasa de interés. El crédito externo por lo tanto sirve para determinar el tipo de cambio. En la historia, de la evidencia obtenida, el esquema Ponzi sí está vigente; los agentes económicos no pueden arbitrar porque los mercados se abren y cierran por razones ajenas al deudor y que la tasa de inversión no está vinculada necesariamente al uso del crédito externo. El crédito externo tiene tres fuentes: el mercado internacional de capitales, los gobiernos, y las IFIs. Adicionalmente existe la inversión extranjera directa.

Suter (1992) propone a partir de su estudio de doscientos años de uso del crédito que el Estado natural de las cosas son los Estados de cesaciones de pagos (**defaults**), y que lo extraordinario es lo inverso. El resultado más común de los préstamos externos ha sido la *bancarrota nacional* que ha durado años y a veces décadas. Esto es cierto tanto para los países de la periferia europea (como Grecia, Portugal, España y los Balcanes) como para casi todos los Estados de América Latina y los asiáticos independientes en el siglo XIX o XX, como el Imperio Otomano, la China o Liberia. (Suter, 1) Del universo de países de su estudio que va de 1820 a 1988, 130 casos de cesaciones de pagos son observados, lo cual indica que lo que se observa para el Perú es cierto para el universo mostrado por Suter. Él separa los ciclos del crédito en tres partes: (1) La expansión del crédito externo; (2) el surgimiento de la crisis de pagos, y (3) la negociación de los acuerdos definitivos entre países deudores y sus acreedores. Ubica igualmente cuatro ciclos del crédito desde 1800 hasta la década de los ochenta de este siglo. El número de países en cesación de pagos por ciclo con relación al total de países soberanos es de 29% (1820s), 37% (1870s), 40% (1930s) y 27% (1980s). (Suter, 2)

Los gobiernos en general no desean cesar los pagos, porque esto amenaza su credibilidad junto a los acreedores e inversionistas externos. Sin embargo, son forzados frecuentemente a hacerlo en condiciones de crisis financiera o cambial. Cuando el gobierno endeudado espera para exigir negociar su deuda hasta que sus reservas estén casi nulas, la tendencia es que la negociación será extremadamente desfavorable a ellos, con los acreedores en posición de imponer sus condiciones. En eso, como vimos, tienen la complicidad del FMI, que actúa como protector de sus intereses y no del de los países en dificultad. Sin embargo, hay otra manera de cesar los pagos, que es lo que se llama “moratoria soberana”. En ese caso, el país deudor plantea la negociación y, en el límite, cesa el pago cuando sus reservas son todavía significativas. En este caso, lo hace preventivamente, antes que la crisis explote, y en condiciones de negociar sus intereses sin perder su soberanía en el proceso.

La visión, en síntesis, es que los países naturalmente necesitan bienes y servicios que no poseen y necesitan importar y tomar préstamos o buscar líneas de crédito es un mecanismo normal para hacer viables las importaciones de productos, tecnología y capital de inversión. Lo que no es normal es que se sobre-endeuden, tomando más de afuera que lo que es lo mínimo necesario, o

tomando préstamos bajo condiciones que facilitan la usura y la especulación. Volver a una situación de solvencia financiera es indispensable para retomar el crecimiento socioeconómico y el desarrollo social y humano de la nación. En la coyuntura de la globalización neoliberal es muy difícil a un sólo país lograr una negociación satisfactoria de su deuda. Mientras que los acreedores se juntan en comisiones y clubs para negociar en bloque con cada deudor, no aceptan que estos hagan lo mismo. Cabe a los deudores juntarse también e imponer negociaciones en bloque de todo lo que son aspectos comunes relacionados con el sobre-endeudamiento.

El nuevo paradigma consiste en un proceso de desarrollo desde las familias y comunidades de cada país hacia lo nacional, lo regional y lo global. Un desarrollo desde abajo y desde adentro, en el que los potenciales humanos y naturales de cada persona, comunidad y país son valorizados y cultivados para que en intercambio con otras comunidades y países sea basado en la complementariedad, la reciprocidad y el respeto mutuo. En este contexto, el crédito exterior tendrá su lugar de medio para facilitar el fin principal, que es el desarrollo socioeconómico de las comunidades y del país, en condiciones en las que estos puedan remunerar con justicia y sin perjuicio el ahorro externo.

3. INICIATIVAS E INNOVACIONES

Antes de la primera guerra, dice Suter, los gobiernos cesaban los pagos sobre sus bonos soberanos. Como resultado de estos actos unilaterales, el flujo de créditos cesaba porque los acreedores frenaban a su vez el otorgamiento de nuevos préstamos. Los acuerdos definitivos se lograban luego de periodos largos de negociaciones. Después de la segunda guerra mundial estos problemas se postergaron al crearse los mecanismos multilaterales de refinanciación. A través de estos los gobiernos tienen alivios temporales inmediatos al reestructurar los vencimientos. Como las refinanciaciones podían llevarse a cabo antes de las cesaciones de pagos, el flujo de créditos no cesó, dice Suter. Propone que los ciclos del crédito llegan a la cesación de pagos cuando el crecimiento del ciclo de Kondratieff llega al estancamiento (Suter, 4).

La evidencia de América Latina, sin embargo indica que en la década de 1980, hay una reversión en los flujos de capitales y que el incremento de la deuda es resultado de la capitalización de intereses. Esto no podría ser considerado de ninguna manera como el mantenimiento de los flujos de crédito, aunque es cierto que se mantuvieron muy recortadas algunas líneas de comercio de corto plazo y eventualmente los organismos públicos multilaterales otorgaron algunos créditos, centralmente de ajuste estructural en la segunda mitad de dicha década. Se cerraron los flujos de crédito de largo plazo de la banca comercial internacional y los flujos totales no se congelaron, sino volvieron negativos.

Existen dos escuelas teóricas sobre los ceses de pagos. La escuela de los deudores y la de los acreedores. "Los gobiernos no quiebran" fue el argumento que se usó en la década de 1970 para restaurar plenamente los flujos crediticios cerrados en América Latina desde 1930. La cuestión de la quiebra está directamente relacionada a la ejecución de garantías. Frente a una quiebra comercial, el o los acreedores embargan los bienes de la empresa y proceden a venderlas hasta cubrir las acreencias. Este es un proceso normal de quiebra.

Algunos de los clásicos de la escuela de los deudores afirman que cuando el crédito es soberano, no existe más garantía que el honor del Estado soberano. A esto se le conoce como la Doctrina Drago, por el Ministro de Relaciones exteriores argentino Luis Drago. En 1907 Drago dijo que los préstamos nacionales implican un contrato que crea obligaciones sobre el Estado que toma prestado. Sin embargo, que no sólo los contratos crean obligaciones y que en todo caso son contratos especiales con signos diferenciales bien marcados dentro de ellos y que están en una categoría por sí mismas (*The Proceedings of the Hague Peace Conferences, The Conference of 1907*, citado en Borchard, 1951:5).

Hugo en 1819 (Borchard, 1951:5) afirmó que una quiebra nacional no es ilegal y la determinación de si es inmoral o poco sabia depende de las circunstancias. No se le puede pedir a la generación actual, dice, que pague por el despilfarro y poco seso de la generación anterior porque de otro modo el país terminaría siendo inhabitable por la masa de su deuda pública. Zachariae en 1830 afirmó que el Estado podría reducir sus deudas o repudiarlas enteramente, si es que ya no está en condiciones de obtener fondos para pagar los intereses y el principal de la deuda pública sin afectar el gasto corriente. *Un gobierno tiene*

una función más importante que el pago de sus deudas, cual es mantener con vida a sus ciudadanos, y los acreedores deben ser dejados de lado cuando no hay alternativa. Distingue entre acreedores voluntarios e involuntarios. Dice “sólo bajo fuerza mayor se puede considerar al Estado como intitulado a desconocer los pagos a los acreedores involuntarios. K. Von Bar en 1889 afirmó que el Estado tiene el **beneficium competentiae** en el sentido más amplio y debe primero preservarse a sí mismo y luego con los pagos de sus deudas (Borchard, 1951:6) Politis, en 1894, afirmó que la contratación de una deuda por el Estado constituye *un acto político* que el Estado concluye en su capacidad soberana como un poder público en el nombre y el interés del pueblo. En el juicio sobre la deuda de Egipto en París, (Borchard, 1951:7) se resolvió que las cortes mixtas no tienen jurisdicción en asuntos de deuda pública si el acto de emitir los bonos se considera un *acto soberano* o si las autoridades egipcias, decidiendo violar el contrato de crédito, se pueden considerar un *actor soberano*. Préstamos nacionales emitidos en Francia por un gobierno extranjero son actos políticos de soberanía que involucran la inmunidad de los gobiernos prestamistas de juicios en el país del prestatario.

Las teorías de los acreedores giran entorno al principio que cuando el Estado contrata un préstamo, tácitamente renuncia a su soberanía y se somete voluntariamente a las reglas del derecho privado. En los hechos, todos los contratos firmados por el Estado, sea con las IFIs o con la banca comercial, están al amparo del derecho privado y de las cortes federal americana, o la corte de Londres, dependiendo del origen del acreedor. Ocasionalmente de las cortes de París. Es decir, los Estados renuncian a su soberanía y se someten a la jurisdicción del acreedor privado, sea este efectivamente privado u organismo multilateral de crédito. Borchard (8) afirma que no es evidente que el Estado, cuando contrata un préstamo, renuncia a su soberanía y jurisdicción y que esa afirmación es gratuita y sin evidencia. Ante un cese de pagos, el tenedor de bonos afectado por el impago podrá someterse al derecho internacional público para protegerse de mala fe, o discriminación por nacionalidad (Borchard, 1951:9). Los de la escuela de los derechos de los acreedores afirman que frente a una quiebra (cese de pagos del Estado) el acreedor no es una víctima indefensa del acto soberano sino que tiene derechos al arbitraje de sus créditos según la ley.

Durante el siglo XX ha prevalecido la escuela de los acreedores, aunque se mantiene que cuando un Estado cesa pagos, es muy difícil hacerlo cumplir legalmente las obligaciones. En algunos casos se ha usado la fuerza militar y recientemente, en la última parte del siglo XX, la coacción.

El repudio de la deuda: el extremo del cese de pagos

Si la decisión unilateral de los acreedores de suspender cobranzas es una manera de resolver impasses generados por problemas ajenos al gobierno deudor, el desconocimiento de deudas existentes de manera unilateral por el gobierno deudor es una manera de afirmar que considera que los créditos existentes son ilegítimos. Sea que fueran utilizados para matar al pueblo (Adams, 1991), que estuvieron teñidos de corrupción, o que pertenecen a un régimen político anterior y que los recursos no permanecieron en el país.

Los ejemplos de desconocimiento de deudas son escasos pero contundentes. Por ejemplo, Benito Juárez de México en 1867 no reconoció el crédito contratado de la Société Générale de París, en 1865, por el Emperador Maximiliano, para cubrir los costos del ejercito de ocupación francés en México. Dice Marichal, “siendo consideradas totalmente fraudulentas dado que Napoleón III utilizó el dinero proveniente de los préstamos para financiar la invasión y ocupación de México”.² Un segundo ejemplo clásico es la declaración de deuda odiosa que hace el gobierno de Cuba después de 1898 en referencia a un préstamo que desconoció con el argumento que dichos recursos habían sido utilizados para comprar armas y hacerle la guerra al pueblo de Cuba durante la guerra de la independencia. En ambos casos hay escenarios de guerra y nuevos regímenes políticos que heredan los contratos de crédito tomado por el régimen anterior para asegurarse en el poder. Los recursos en ambos casos fueron utilizados para dominar a la población del país que queda como deudora en el nuevo régimen.

El tercer caso de desconocimiento de deudas es la expropiación que hace el gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en el decreto del 21 de enero de 1918, cuando dice que “incondicionalmente, y sin excepciones, todos los préstamos internacionales están anulados”.³ Esto se vincula sobre todo a las deudas contraídas para la realización de la primera Guerra Mundial y que fueron contratadas en París, Londres y Nueva York, así como a la deuda intergubernamental con el gobierno de los Estados Unidos. Los argumentos comprendidos en este caso fueron dos: primero, ideológicamente el Partido Comunista era pacifista y había estado en contra de la guerra mundial. Segundo, reconocer la deuda del pasado era reconocer la continuidad con el pasado (casi una deuda con el pasado). El desconocimiento de la deuda es la expropiación del crédito de los poderes imperiales franceses e ingleses y al mismo tiempo el rompimiento con el pasado. Esa fue la medida tomada por Lenin, y recién revertida en 1990.

Finalmente existe la mayor de todas en volumen y en grados de conflicto: el desconocimiento de la deuda de los Estados Confederados de los Estados Unidos de América. Esta es la menos citada y estudiada, pero es vital para comprender los mecanismos del desconocimiento de las deudas. Es importante porque además viola los artículos I y XIV de la misma Constitución de Estados Unidos y, por lo tanto, muestra el doble rasero del Gobierno americano en este campo.

² Marichal, 96 nota c del cuadro III

³ CFB, 1930: 45

La deuda repudiada⁴ por Los Estados Unidos de América

Nombre del Estado	Descripción de la Deuda	Monto aproximado en cese de pagos (US\$)
Alabama	Garantías para ferrocarriles, etc	13,000,000
Arkansas	Garantías para ferrocarriles, etc	8,700,000
Florida	Bonos emitidos para establecer bancos y Garantías para ferrocarriles, etc	8,000,000
Georgia	Garantías para ferrocarriles, etc	
Louisiana	Baby bonds, Garantías para ferrocarriles, y certificados de reclamos bajo el Acuerdo de 1874.	13,500,000
Mississippi	Bonos del Planters' Bank 1831-33, US\$ 2,000,000 Bonos del Union Bank 1838 US\$ 5,000,000	7,000,000
Carolina Norte	Bonos de impuestos especiales y garantías de ferrocarril. Bonos de conversión	13,000,000 6,000,000
Carolina del Sur		
Total		75,200,000

Fuente: Corporation of Foreign Bondholders , 1911, p. 395

Nota: Los bonos señalados no incluyen los bonos de guerra o Bonos Confederados. Los intereses adeudados en cada caso que están en el vecindario de 6% anual no están computados. Los pagos de las deudas fueron cesados entre 1860 (inicio de la Guerra Civil) y 1890 (cuando se establece la reforma constitucional de EUA para incorporar a los Estados Confederados y los del Oeste quitados de México).

La interrogante es porque se desconocen estos. La evidencia histórica muestra que los bonos de Estados Unidos no ingresan a los registros de la Corporación de Tenedores de Bonos y que recién en 1904 aparecen las primeras noticias de estos impagos. En 1911 se hace por primera vez un detalle de uno de los

⁴ En español **default** tiene una sola traducción, y es cesar pagos. Sin embargo, en este caso es más que cesar pagos, es **repudiar** los créditos.

bonos, del Estado de Mississippi y que se toma como un caso para ver la causa del desconocimiento de la deuda. Esto es importante porque muestra el doble rasero sobre créditos internacionales. Depende de quien sea el deudor que el discurso y la reacción se modifica. Ugarteche (dic.2000) hace la narración y crítica histórica, que sería demasiado larga incluir en esta síntesis. Saquemos solamente las lecciones principales de esta jurisprudencia.

La deuda se generó con la emisión de bonos para la creación del Planters' Bank (Banco de los Hacendados) en 1830, con dos emisiones de bonos por 2 millones de dólares en total. El Estado hizo la emisión de bonos y por tanto se convirtió en accionista del banco por ese momento. Eran bonos al 6% pagaderos semestralmente. Se pagó intereses hasta enero de 1840. Por una ley, en 1939 se transfirieron las acciones del banco a la Compañía Ferrocarrilera de Mississippi. En 1852, una ley del Estado permitió un *referéndum* y cada votante pudo responder a la pregunta de si estaba en disposición de pagar con un impuesto directo los bonos del Planters's Bank. El referéndum tuvo lugar en las elecciones presidenciales de 1852 y una mayoría de los electores votó en contra. La gran mayoría de los electores no sabía nada sobre el monto de los bonos, las circunstancias alrededor de su emisión, o el tamaño del impuesto que recaería sobre cada uno para el pago de estos bonos.⁵ En 1859, el gobernador recomendó a su poder legislativo que se creara una provisión para el pago de los bonos del Planters' Bank, sin embargo su mensaje fue enviado a una comisión y la mayoría votó en contra de la recomendación del Gobernador, a pesar que se habían efectuado dos pagos recientemente. Después de la guerra civil, en 1875 una enmienda a la constitución fue propuesta y aprobada por la población en las urnas electorales y modificada la constitución en 1876 con una cláusula donde se prohíbe específicamente el pago de los bonos del Planters' Bank y del Union Bank. Esta reforma constitucional del Estado fue convertida en parte de la reforma constitucional federal de 1890.⁶

Las deudas repudiadas son de carácter “odioso” (Adams, 1991), en referencia a las armas financiadas por los créditos para mantener el *status quo* en Cuba antes de la independencia de 1898, o pertenecen al régimen depuesto y se alega que no tenía el anterior gobierno la potestad de incurrir en dichos préstamos. Este es el caso del repudio por el gobierno de Benito Juárez en México, 1867, de la deuda contraída por Maximiliano durante el Imperio; y los créditos de Huerta de 1913 desconocidos por el gobierno de la Revolución Mexicana en la negociación de 1922 (Borchard: 129) En el caso de la deuda Mississippi, o de los otros Estados Confederados, el repudio ocurrió antes del cambio de régimen (referéndum de 1856) y el nuevo régimen sencillamente asimila decisiones previas (en la reforma constitucional del Estado en 1876), a la Constitución Nacional (en la reforma constitucional federal de 1890). Borchard propone que en estos casos la causa es “que el préstamo no se contrató de acuerdo a la ley, el defecto incluyendo la falta de autoridad legal de los funcionarios que pretendieron representar al Estado”. (129 y nota 16) El caso es similar para los otros Estados confederados sindicados en el cuadro.

⁵ CFB, 1911: 385 - 388

⁶ CFB, 1911: 385 - 388

En 1930, Brasil gastaba 25% de sus recetas de exportación con el pago de la deuda, que era equivalente a 237,3 millones de libras esterlinas (64,5% a Inglaterra y 30,3 a los EUA). En 1931 el gobierno de Getúlio Vargas fue obligado, por las circunstancias creadas por el crack de 1929, a cesar el pago. Vargas estableció una auditoría del endeudamiento externo de Brasil y descubrió que 60% de los préstamos federales que Brasil pagaba no tenían contratos escritos. Con base en los resultados de la auditoría *Brasil negoció con éxito la anulación de la mayor parte de la deuda* y reduzco sensiblemente el pago anual al exterior (Gonçalves e Pomar, 2000:8-9). La Constitución brasileña de 1988 (*Disposiciones Constitucionales Transitorias, Art. 26*) prevé la realización de una nueva auditoría de la deuda en el plazo de un año. El Congreso Nacional no realizó esta disposición en el tiempo previsto. La Campaña Brasileña del Jubileo hace actualmente presión sobre el Congreso para que promueva la auditoría de la deuda externa con la perspectiva de distinguir la deuda legítima de la ilegítima, como base para una renegociación soberana con los acreedores.

En la segunda mitad del siglo XX únicamente Cuba ha desconocido las deudas mayormente interbancarias existentes al 1 de enero de 1959, cuando la revolución cubana depuso al dictador Batista. El caso de Nicaragua en 1979 revela la nueva visión sostenida en el plano político. Se reconocieron todas las deudas anteriores contratadas por el régimen de Somoza y se hizo un estudio sobre la corrupción, demostrándose que existió un banco de inversión que sirvió de intermediario para los créditos internacionales entre el gobierno de Somoza y la banca privada, y que dicho banco era de propiedad de Somoza. No obstante esta evidencia, el gobierno Sandinista optó por renegociar la deuda y no pagar el acuerdo nuevo. En términos políticos un juicio hubiera sido más trascendental por el precedente que se hubiera establecido. Pero la apreciación del gobierno de la época fue que más importante era no alterar las relaciones y, en lugar, no pagar sencillamente lo pactado. Nicaragua es importante porque la ley anti-corrupción de Estados Unidos se promulgó en 1977, y se pasó ante la evidencia que la empresa de aviones Boeing había pagado a dos jefes de Estado, o sus cónyuges, para que no obstaculizaran una venta de aviones. Fueron el Príncipe Bernardo de Holanda y el Primer Ministro del Japón. Boeing fue multada y ambas transacciones fueron anuladas. Esto estableció *el precedente que un crédito teñido de corrupción es un crédito nulo*. No obstante, ninguno de los gobiernos europeos tiene una ley similar ni tampoco el gobierno japonés, conocido por su corrupción. Antes bien, las comisiones de ventas son libres de impuestos mientras al mismo tiempo el que recibe la comisión es “corrupto”.

4. PROPUESTAS

Los movimientos sociales nacionales e internacionales han estado proponiendo una variedad de medidas para superar el sobre-endeudamiento, desde la anulación de las deudas impagables de los países más pobres hasta la identificación y anulación de las deudas ilegítimas que agobian los países altamente endeudados de medio ingreso. Una síntesis crítica de estas propuestas se encuentra en la cuarta parte del libro de Arruda (2000:77-158), igual que en Toussaint (1999). Las que la cantera plantea como más importantes son:

1. **Hacia mecanismos de presupuesto participativo.** Promover mecanismos de participación comunitaria en la definición de presupuestos. La participación de la sociedad en la planificación presupuestaria garantirá que las necesidades básicas de la mayoría, acumuladas hace tanto tiempo - la deuda social - sean contempladas con prioridad sobre el pago de las deudas financieras.
2. **Las condicionalidades deberían ser empujadas y sostenidas por los deudores.** Es preciso resignificar la condicionalidad para que la sociedad civil pueda ponerla. De otro modo parecería que la sociedad civil no pone ningún tipo de condiciones. Una condición para que la sociedad se beneficie de la reducción o anulación de deudas es que haya transparencia respecto a los fondos liberados por la reducción o anulación. Estos fondos deberían ser usados prioritariamente para la recuperación socioeconómica y la eliminación de los factores de empobrecimiento - incluso el sobre-endeudamiento interno y externo, términos de intercambio injustos, la estructura de impuestos impropia que protege el rico de pagar impuestos, incentivos y subsidios a inversionistas extranjeros y la falta de control democrático del proceso de desarrollo del país. Esto no se obtiene sino mediante la participación democrática de la sociedad civil de los respectivos países.
3. **Se proponen condiciones relacionadas a los derechos económicos, sociales y culturales como la base de los ajustes económicos.** Esto incluye la democratización del control y la gestión de los bienes productivos y el respeto a la dignidad del trabajo, incluso el respeto a las mujeres y a los niños.
4. **Promover mecanismos de auditoría del proceso de sobre-endeudamiento con participación social y transparencia, y de arbitraje internacional relacionado a la ilegitimidad de la deuda.** Existe la necesidad de considerar el tema de arbitraje internacional y ver como se puede relacionar al asunto de la ilegitimidad de la deuda. Una auditoría amplia del proceso de sobre-endeudamiento mediante tribunales locales, con la participación de organizaciones de la sociedad civil para garantizar la transparencia de información a toda la ciudadanía, será el instrumento para distinguir la deuda legítima de la ilegítima y fundamentar el recurso al tribunal internacional de arbitraje.

5. **Reforzar la campaña internacional por el fin de los PAE.** Transformar SAPRIN en una campaña global que llama por el fin de los Programas de ajuste estructural. Esta campaña debería también focalizar los costos para los pobres de los programas oficiales de reducción de deuda, como la iniciativa HIPC y el ESAF, todos totalmente dominados por los acreedores. Debería incluir entre sus exigencias la consideración de reparación para compensar por los prejuicios económicos, sociales y ambientales incurridos por la población - sobretodo en África - a ser dirigida hacia la reconstrucción de la sociedad y del medio ambiente y hacia la restauración de la dignidad humana.
6. **La protección de las necesidades básicas de los deudores es fundamental.** Deben establecerse foros de negociación donde la voz cantante no sea de los acreedores.
7. **Promover plebiscitos nacionales sobre las deudas.** Establecer consultas civiles en todo el mundo como las que se efectuaron en España y en Brasil, como mecanismo de crear conciencia. A través de un plebiscito sobre la anulación de las deudas y las políticas de des-endeudamiento capaces de anular la deuda ilegítima y re-abrir el camino del desarrollo socioeconómico y humano.
8. **Las iglesias deben seguir apoyando.** Las iglesias no deben retirarse de estas iniciativas sino deben seguir apoyándolas. Entre los objetivos propuestos por cristianos está que nos reconozcamos en todos los peregrinos permanentemente empobrecidos, en los inmigrantes, en los excluidos sociales, en las víctimas de discriminación, garantizando que todos gocemos de los mismos derechos.
9. **Las deudas ilegítimas deberían ser claramente definidas y legalmente reconocidas.** Debe establecerse que la deuda ilegítima es:
 - la que viola los derechos humanos o que su pago afectaría a la población,
 - la deuda contratada por deudores ilegítimos o acreedores actuando de forma ilegitima,
 - la deuda contratada para fines ilegítimos, como serían las deudas derivadas de la guerra fría,
 - la deuda contratada de forma ilegitima, incluye deuda privada que termina siendo deuda pública,
 - todas las deudas que surgen de refinanciar estas también son ilegítimas.
10. **Un sistema de arbitraje en el que acreedores y deudores respeten los gastos sociales básicos del país deudor.** El planteo del arbitraje internacional está entorno a la idea de la protección de los gastos fiscales frente a la reducción de los ingresos. Esto implicaría un sistema de arbitraje donde acreedores y deudores en un espacio independiente negocien sobre la base de respetar el gasto social básico en el país deudor. Esto no ha ocurrido de este modo hasta la fecha. Igualmente debe constituirse un código financiero internacional para asegurar la independencia legal del proceso ante la realidad que las leyes que se

aplican hoy en día en los créditos pertenecen al sistema jurídico de las naciones de los acreedores. Es importante utilizar el referente histórico alemán de 1953 y el año Hoover de 1931 así como introducir en los contratos de créditos internacionales las nociones de (a) Fuerza mayor y (b) Actos de Dios. Estos conceptos son utilizados en el comercio exterior pero no en su instrumento de intercambio, el crédito. Deberían ser introducidos para permitir una relación financiera más justa y fluida en el futuro.

- 11. Debe declararse ilegítimo el esquema Ponzi donde el deudor capitaliza los intereses porque no puede pagarlos y por ende la deuda crece.** Teóricamente este esquema no existe y teóricamente un banco no puede prestar para que le paguen pero en la realidad internacional esto sí ocurre más no debe de seguir ocurriendo. Un mecanismo de "standstill" debe crearse para asegurar que una deuda no crecerá por estar impaga por un monto más allá de los intereses corrientes y para asegurar que es pagadera. De otro modo, los problemas de liquidez pueden convertirse en problemas de insolvencia por razones de arquitectura financiera mundial.
- 12. Las IFMs deberían recuperar su dimensión de instituciones multilaterales de desarrollo y garantizar una estabilidad global justa.** Hay una discusión sobre si los IFIs deben seguir existiendo, deben regresar a ser lo que fueron o deben desaparecer. La propuesta es que los IFIs deben regresar a su dimensión de entidades multilaterales de desarrollo que aseguran una estabilidad mundial justa y deben dejar de jugar el rol de un gobierno mundial autoritario, que no le rinde cuentas a nadie. El multilateralismo es importante a la luz del unilateralismo que ha surgido en los Estados Unidos desde el desplome de Unión Soviética.

5. ESTRATEGIAS Y ACTORES

Las campañas de Jubileo en Europa pretendieron establecer el precedente alemán de 1953 como base para limitar lo que un deudor pueda o deba pagar. Es improbable que se pueda replicar porque no hay las condiciones geopolíticas para eso ni el contexto de la guerra fría. Vincular cancelación o alivio de la deuda con la denominada condicionalidad positiva resulta poco aceptable para algunas de las *campañas del Sur* aun cuando es la posición creciente de algunos *gobiernos*. La palabra condicionalidad para algunos está vinculada a las que imponen las IFIs. Hay que luchar por condicionalidades dictadas por los mismos deudores y que involucren activamente las organizaciones de la sociedad civil de los países endeudados.

Las crisis de balanza de pagos derivan de caídas en los precios de las materias primas y alzas en las tasa de interés internacionales. Sobre estos elementos los gobiernos del sur no tienen ningún manejo. Empero estas dificultades, problemas graves de liquidez, son atendidas a través de mecanismos de capitalización de intereses. NO existen mecanismos que prevengan las crisis de pagos por la fuerza mayor impuesta por los elementos citados, ajenos a la voluntad de los gobiernos deudores. Estas crisis luego son las que fuerzan a que los gobiernos se sienten en la mesa de negociación como reos a quien se les imponen condiciones si quieren ser liberados. De hecho las condiciones son un yugo mayor que la restricción del crédito y en éste último caso se impide la posibilidad de tener autonomía en el manejo de la política económica o del patrón de capital a desarrollarse en un país. Negociar en posición de fuerza, es decir, colectivamente y *antes* de agotar las reservas internacionales del país, es, por tanto, indispensable y requiere una voluntad política firme y bien informada.

No existen tribunales para ventilar los casos de corrupción y de reconocimiento de la ilegitimidad de la deuda internacional. Más allá de los tribunales éticos no existen tribunales donde se discutan estos casos porque la jurisdicción legal corresponde a los acreedores. Este es un tema que no gusta en el Norte. Existe la propuesta de utilizar los mecanismos de la ley de quiebras municipales de los Estados Unidos (Capítulo 9 de la ley de quiebras) que permiten proteger los elementos de gasto social. Utilizar ese mecanismo parte del principio de la legitimidad de la deuda y del reconocimiento del mal manejo interno y no permite reconocer las causas externas que disparan en la mayor parte de los casos las crisis de pagos y que hacen a la simultaneidad de los casos de cesación de pagos y la determinación de los ciclos del crédito arriba señalado.

Es una demanda abierta la creación de un espacio no vinculado a los acreedores únicamente para resolver los conflictos sobre los créditos. Esto es conocido como un *tribunal internacional de arbitraje* donde deben haber representantes de los deudores y de los acreedores. Existe una iniciativa del Norte en cuanto arbitrar utilizando el mecanismo de arbitraje sin afectar la jurisdicción. Hay elementos de juicio del Sur que permiten crear una nueva jurisdicción, creando un código financiero internacional siguiendo el molde del código de comercio internacional. El precedente contemporáneo sería la creación de un *código penal internacional*. Con un código internacional se puede establecer entonces un tribunal internacional siguiendo el modelo del de comercio basado en París.

A raíz del llamado del Papa al año jubilar en el año 2000, distintas organizaciones han actuado y tomado de distinto modo el tema de deuda. Lo más saltante es que en la década del 80 a nadie le interesaba el tema más allá de los expertos y los políticos de izquierda de América Latina y África. Entonces, cuando el tema era vigente por la existencia de una crisis internacional que se expresó en América Latina como una suspensión de los créditos –excepción hecha de Nicaragua que logró multiplicar por 8 su nivel total de endeudamiento entre 1980 y 1989– hubo dos posturas oficiales de no pagar la deuda, sostenida por Fidel Castro en una conferencia en La Habana en julio de 1985, y de pagar el 10% de las exportaciones declarado por Alan García en julio de 1985 igualmente en la toma de mando del gobierno peruano. Hubo un esfuerzo de reunión para formar un Club de Deudores, auspiciado por el Grupo de Río, que fue baloteado por los gobiernos de México, Brasil y Colombia por la presión norteamericana. Entonces, los gobiernos latinoamericanos se enfrentaron a la caída de los precios de las materias primas, alzas en las tasas de interés de Estados Unidos a niveles históricamente inexistentes (21%), y el cierre de los créditos voluntarios. No obstante, con la excepción mencionada, la deuda al final de la década del 80 era el doble de lo que fue en 1980 únicamente por la capitalización de intereses impagos. La excepción debe ser tenida en cuenta porque sirve para contrastar cómo si hay interés en apoyar a algún gobierno, no obstante los problemas económicos internacionales, dicho gobierno recibe apoyo. En ese momento a nadie en Europa le interesaba el tema y no era capaz de movilizar a ninguna organización política del G7. Ni a los más radicales de entonces.

El tema jubilar extraordinariamente reabrió el viejo y aburrido tema que estaba cerrado y considerado como resuelto por los organismos financieros internacionales desde 1991. Aparecieron desde la campaña para la anulación de la deuda del Tercer Mundo con sede en Bruselas y organizaciones en diversos países del mundo, pasando por la Coalición Jubileo 2000 y Jubileo Sur. Surgieron reuniones en Europa sobre todo, pero en Estados Unidos igualmente donde se cuestionaron el funcionamiento del FMI, del Banco Mundial, las condicionalidades, los programas de alivio a la pobreza. Se formaron coaliciones diversas donde grupos de distintos intereses se unieron para proponer diversas visiones al tema de la deuda. Quizás lo más saltante fue que en Europa y Japón salió gente a la calle a protestar por la deuda del tercer Mundo. Esto es inédito. Máxime una década más tarde o entre una y dos décadas más tarde que organizaciones políticas latinoamericanas sacaron masas a las calles con este mismo tema, con la excepción ya mencionada. Entonces, a nadie en el mundo desarrollado le interesó el tema al grado que una organización que se formó en Latinoamérica llamada Fondad (Foro sobre Deuda y Desarrollo) se reconvirtió en Eurodad en 1990 por un cambio de giro de sus financiadores holandeses. Hay aún un Fondad estrictamente holandés.

En este marco, que haya gente que el tema le interese y le mueva políticamente es sumamente importante. Es un momento interesante para cambiar reglas del juego internacionales. Frente a esto estrategias para alcanzar el objetivo de la superación de la crisis del sobre-endeudamiento incluyen:

1. Cancelación absoluta de toda la deuda del Tercer Mundo sin condiciones
2. Cancelación de la deuda de los países más pobres con condiciones positivas
3. Creación de un tribunal de arbitraje internacional
4. Creación de un procedimiento de insolvencia para proteger los niveles de gasto social utilizando los criterios del Capítulo 9 de la ley de quiebras de Estados Unidos.
5. Creación de un tribunal internacional de arbitraje independiente de los acreedores y deudores que utilice un código financiero internacional, hoy inexistente. Dicho tribunal además serviría para ventilar y juzgar sobre casos de corrupción donde hoy no hay donde llevar los casos.

La primera postura, sencilla y contundente no modifica nada pero extrae recursos del Primer Mundo. De algún modo *fuerza a los acreedores a absorber las pérdidas incondicionalmente* sin modificar las reglas del juego internacionales. Libera recursos dentro de las economías para que sean gastadas a la voluntad de los gobernantes y de los gobiernos. Asume, en el mejor sentido, el principio del Buen Salvaje. “Si es gobierno del Tercer Mundo, debe ser honrado y sabio”. Hay muy poca evidencia de esto. Los casos de desmanejo de recursos públicos en Latinoamérica, África y Asia son, por decir lo menos, clamorosos. Los sistemas de control democrático de los presupuestos de la Nación en países con Estados frágiles son casi inexistentes. De este modo, anulaciones de deuda sin criterios y condiciones pueden terminar siendo el principio de la algarabía presidencial para gastos en subsidios frívolos, compras de aviones presidenciales, re-equipamiento de ejércitos, o mejor aún, hurto.

De allí la necesidad de poner condiciones a los gobiernos de parte de la sociedad civil interesada.

Algunas de estas condiciones han sido expresadas en la Declaración de Tegucigalpa y otras en documentos publicados por Jubileo 2000 Gran Bretaña. Entre lo más saltante se encuentra:

1. Limitar a 3.5% del presupuesto nacional el servicio de la deuda contratada y renegociada con acuerdos definitivos, siguiendo el precedente del acuerdo de Alemania de 1950 y 1953.
2. Independizar los acuerdos de comercio de los acuerdos sobre deuda.
3. Que se demande tener superávits comerciales y fiscales como condición mínima para pagar la deuda estimulando así la compra de productos de países del tercer Mundo en el mundo desarrollado. La tendencia actual es a la inversa.

4. Que al menos 20% del presupuesto nacional se destine a educación y salud.

Paralelo a estas demandas van:

1. Que el Banco Mundial y los Bancos Regionales reduzcan la deuda sin condiciones, porque el mecanismo actual de reducción de deuda ha incrementado los condicionamientos convirtiendo el ejercicio en una trampa de imposiciones que generan y/o agudizan la pobreza en los países llamados "beneficiarios".
2. Que el BM retorne a su papel de financiador de proyectos, que el FMI se limite a apoyar créditos de balanza de pagos dentro del marco de un tribunal internacional de arbitraje.
3. Que se disuelva el Club de París ante su fracaso histórico.

Sin duda, lo mencionado arriba no contiene la radicalidad de la primera línea pero sirve para modificar las reglas del juego a futuro y sobrepasa un evento de una sola vez, como puede ser, la cancelación de la deuda externa de uno o de todos los países.

Sobre los tribunales de arbitraje en sus dos vertientes, la discusión está abierta y en curso. Se conoce como el FTAP (*Fair and Transparent Arbitration Procedure*).

A inicios del Siglo XXI se puede argumentar que la reaparición del tema de la deuda en el Primer Mundo por efecto del llamado del Papa al año Jubilar no ha tenido ningún resultado concreto en cuanto reducción de deudas sustantivas. Antes bien, amarró posturas eclesiales que pueden ser contraproducentes cuando se unen a la postura enfermiza sobre control de la natalidad y derechos sexuales y reproductivos donde Roma tiene una postura fundamentalista. En cuanto organización de la sociedad civil, posiblemente Jubileo 2000 sea la primera organización que tiene bases militantes en todos los países del G7 menos Francia. También existen organizaciones en muchos países del Tercer Mundo sobre todo en África, y América Latina. Casi todo se ha reconstruido sobre las bases de anteriores organizaciones que trabajaban este tema en la década del 80, con la excepción mencionada, evidentemente. El final del año 2000 no trajo, ni podría traer, el final de la causa que dio pie al movimiento de Jubileo 2000, quizás con el peligro de llegar al siglo XXII con el mismo lema y mismo año.

Sea que el consenso esté en la postura maximalista pero que no modifica las reglas del juego globales, o una gama de todo lo señalado, el debate está abierto y la presión está resultando en cambios de discurso al menos. La presión debe seguir y debe hacerse, de preferencia con la ayuda de la sociedad civil del Primer Mundo. Como bien sabemos, y aprendimos en la década del 80, si la sociedad civil del Primer Mundo no está involucrada, el mensaje desde el Sur solo, no llega a los oídos de los gobiernos del Norte. Debe quedar claro que el Sur no es de interés ni de relevancia para los poderosos del mundo, ni para el Capital, ni para los Estados del Norte. También debe quedar claro que el costo de la reducción o anulación de la deuda total del Tercer Mundo (incluidos Argentina, Brasil y México, los tres deudores mayores del Sur) es menos que la cartera pesada de la banca japonesa. Es decir, que es posible si hay voluntad, o si se presiona al grado necesario. Cuando los gobiernos del G7

entiendan que va en su mejor interés hacerlo, recién lo harán. En nuestro interés como sociedad civil está que los recursos se utilicen para cubrir la deuda social de la mejor manera y no de manera libre por gobernantes impredecibles.

Bibliografia

Acosta, Alberto, *La deuda eterna. Una historia de la deuda externa ecuatoriana.* Libresa, Quito, tercera edición, 1990

An Essay for Discharging the Debts of Nations by Equivalents in a Letter to the Right Honourable Charles, Earl of Sunderland, Printed for J. Noon at the White Heart, Cheapside, London, 1720

Arruda, Marcos, *External Debt. Brazil and the International Financial Crisis.* Pluto Press, London, 2000. Biggs, Gonzalo, *La crisis de la deuda latinoamericana frente a los precedentes históricos.* GEL, Buenos Aires, 1987.

Bird, Graham, *Loan Loss Provisions and third World Debt*, Essays in International Finance, No. 176, International Finance Section, Department of Economics, Princeton University, November 1989

Blanchard, Olivier Jean and Stanley Fischer, *Lectures on Macroeconomics*, The MIT Press, Cambridge, Ma. 1989

Borchard, Edwin, *State Insolvency and Foreign Bondholders. Vol. I. General Principles.* Yale University Press, New haven, 1951.

Bordo, Michael, Barry Eichengreen and Douglas Irwin, *Is Globalization Today Really Different than Globalization a Hundred Years Ago?* National Bureau of Economic Research, Working Paper No. 7195, Cambridge MA., June, 1999

Chew, Oswald, *The Stroke of the Moment. A Discussion on Foreign Debts.* J.B. Lippincott Co. Philadelphia, 1927.

Cohen, Benjamin J., *In Whose Interest?* Council of Foreign Relations, , Yale University Press, Binghamton, N.Y. 1986.

Corporation of Foreign Bondholders, First Report of the Council, London, 17th February, 1874; y otros, hasta 1955.

Dam, Kenneth W., *Las reglas del juego: reforma y evolución del sistema monetario internacional.* Ediciones Tres Tiempos, Buenos Aires, 1987

Drake, Paul W., *The Money Doctor in the Andes. The Kemmerer Missions, 1923-1933.* Duke University Press, Durham, 1989.

Money Doctors, Foreign Debts, and Economic Reforms in Latin America from the 1890s to the Present. Jaguar Books on Latin America No. 3, Wilmington, Del. 1994

Eichengreen, Barry, *International Monetary Arrangements for the 21st Century*, The Brooking Institution, Washington D.C. 1994

Globalizing Capital. A History oif the International Monetary System. Princeton University Press, Princeton, N.J. 1996

Eichengreen, Barry and Peter Lindert, *The International Debt Crisis in Historical Perspective.* The MIT Press, Cambridge, Mass. 1989

Einzig, Paul, *The Eurodollar System: Practice and Theory of International Interest Rates.* Saint Martin's Press, New York, 1964

Estay, Jaime, *La deuda externa de Latinoamérica*. Universidad de Puebla, 1997.

Felix, David, "Repairing the Global Financial Architecture. Painting over Cracks versus Strengthening the Foundations". *Foreign Policy in Focus*, Special Report No. 5, Albuquerque, N.M., September 1999

Feuerlein Willy y Elizabeth Hannan, *Dólares en la América Latina*. Fondo de Cultura Económica, México, 1944

Fisk, Harvey E., *The Inter-Ally Debts. An analysis of War and Post-War Public Debts*. Bankers Trust, New York, 1924

Foreign Bondholders Protective Council, Inc., Annual Reports 1935-1949.

Forte, Riccardo y Guillermo Guajardo, *Consenso y Coacción. Estado e instrumentos de control político y social en México y América latina (siglos XIX y XX)*. El Colegio de México, México D.F. 2000.

Galbraith, J.K., *El Crac del 29*, Ariel, Barcelona, 1976.

Gonçalves, R. e Pomar, V., *O Brasil Endividado: Como Nossa Dívida Externa Aumentou Mais de 100 bilhões de dólares nos anos 90*, Editora Fundação Perseu Abramo, São Paulo, 2000.

Griffiths Jones, Stephany, *La condicionalidad cruzada o la expansión del ajuste obligatorio*, Pensamiento Iberoamericano, Revista de economía política, No. 13, Siglo XXI España editores. Madrid, 1988, pp. 67-90.

Gobierno de México, *Documentos y Comentarios relativos a los arreglos financieros llevados a cabo entre el gobierno mexicano y el comité internacional de banqueros*. México, Talleres de la Cia Editora El Heraldo, 1922.

Hersel Philipp, "El acuerdo de Londres de 1953. Enseñanzas para una nueva política en el manejo del comercio y deuda entre países deudores y acreedores." Documento de trabajo de Jubileo 2000, Alemania

His Majesty 's Stationery Office, *Report of the Committee on National Debt and Taxation*, London, 1927, (Cmd 2800)

Report of international committee of experts respecting Suspension of Certain Inter-Governmental Debts, falling due during the year ending, June 30, 1932 together with protocols and declarations signed at London, August 11 and 13, 1931. Miscellaneous No. 19 (1931) (Cmd. 3947)

Protocols respecting Suspension of Certain Inter-Governmental Debts, June- July, 1932, Miscellaneous No. 12 (1932) (Cmd. 4206)

International Monetary Fund, *International Capital markets: Developments, Prospects and Policy Issues*, Coord. Goldstein and Folkerts Landau,. Washington D.C. 1994

Jenks, Leland, *The Migration of British Capital*. Thomas Nelson and Sons, London, 1927

Klug, Adam, *The German Buybacks, 1932-1939: A Cure for Overhang?* Princeton Studies in International Finance, No. 75, International Finance Section, Princeton University, November, 1993

Kroszner, Randall S., *Is it better to Forgive than to Receive? Repudiation of the Gold Indexation Clause in Long term Debt during the Great Depression..* Paper submitted to the HIPC Review, April, 1999.

Lutz, Friederich A., *The Keynes and White Proposals*, Essays in International Finance, No. 41, International Finance Section, Department of Economics, Princeton University, 1963

Marichal , Carlos, *La historia de la deuda externa de América Latina*, México, Alianza Editorial, 1989.

Las inversiones extranjeras en América Latina 1890 - 1930. Nuevos debates y problemas en historia económica comparada. El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, México D.F. 1995

"The emergence of central banks in Latin America: are evolutionary models applicable?" con Daniel Diaz Fuentes en Carl-L Holtfrerich, Jaime Reis y Gianni Toniolo, *The Emergence of Modern Central Banking from 1918 to the Present*, Ashgate, Aldershot, 2000.

Meier, Gerald, *Leading Issues in Economic Development*, Oxford University Press, Sixth Edition., Oxford, 1995Mendoza, Salvador, *Las finanzas de la nueva era*. Editorial Cultura, Mexico, 1931

Moulton, Harold G. and Leo Pasvolsky, *World War Debt Settlements*. The MacMillan Company, New York, 1926.

Mynski, Hyman P., *Can it Happen Again? Essays on Instability and Finance*, M.E. Sharpe, Armonck, New York, 1982

Stabilizing an unstable economy, Yale University Press, New Haven and London, 1986.

Ohmae, Keinichi (1990), *The Borderless World. Power and Strategy in the Global Marketplace*. London, Harper Collins.

Pauly, Louis W., *Who elected the bankers? Surveillance and control in the World Economy*. Cornell University Press, Ithaca, 1997

Sessions, Gene, *Prophesying upon the Bones. J. Reuben Clark and the Foreign debt Crisis, 1933-39*. U of Illinois Press, 1992.

Skiles, Marilyn E., *Latin American International Loan Defaults in the 1930's: Lessons for the 1980's?*, Federal Reserve Bank of New York, Research paper No. 8812, April, 1988

Suter, Christian, *Debt Cycles in the World-Economy. Foreign Loans, Financial Crises, and Debt Settlements, 1820-1990*. Westview Press, Boulder, 1994

"Las fluctuaciones cíclicas en las inversiones extranjeras en 1850-1930: el debate histórico y el caso latinoamericano" en *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930* Carlos Marichal coord., El Colegio de México, FCE

Suter, Christian and Hanspeter Stamm (1992), *Coping with Global Debt Crises: Debt Settlements, 1820 to 1986*, en *Comparative Studies in Society and History*.

Turnovsky, Stephen J., *International Macroeconomic Stabilization policy*, Basil Blackwell, Cambridge, Ma. 1990.

Ugarteche, Oscar, *El Estado deudor. Economía política de la deuda: Perú y Bolivia, 1968-1984*, IEP, Lima, 1986.

La hegemonía en crisis. Fundación Ebert, 2da. Edición, Lima, 1991

El Falso Dilema: América Latina en la economía global. Nueva Sociedad, Caracas, 1997

El Posimperialismo: una aproximación, en Realidad Económica No. 174, Buenos Aires, setiembre, 2000.

La Discusión sobre deuda externa a inicios del Siglo XXI: una revisión conceptual y propositiva, SUR, Casa de Estudios del Socialismo, Jubileo 2000 Perú, diciembre, 2000.

U.S. Government Printing Office, Message from the President of the United States, Grover Cleveland, Washington January 12, 1886. *A communication from the Secretary of State, accompanied by a final report of the commissioners appointed to visit the states of Central and South America*

Committee on Ways and Means, House of Representatives, 72nd Congress, First session, H.J. 123, *A joint resolution to authorise the postponement of amounts payable to the United States from foreign governments during the fiscal year 1932, and their repayment over a ten year period beginning July 1, 1933*. U.S. Government Printing Office, Washington, 1931. Part I, December 15 and 16, 1931.

Message from the President of the United States, April 10, 1953. 83rd Congress, 1st Session, Senate, U.S. Government Printing Office, Washington, 1953. *An agreement on German External Debts, signed at London on February 27, 1953, by the Federal Republic of Germany, and by the United States and seventeen other creditor countries*.

Vaggi, Gianni, *From the Debt Crisis to Sustainable Development: Changing Perspectives of North South Relationships*. Mac Millan, London, 1993.

Varian, Hal R., *Intermediate Microeconomics: a modern approach*. Norton & Co., New York, 5th edition, 1999.

Withers, William, *The Retirement of National Debts. The Theory and History since the World War*, AMS Press, New York, 1932

World Bank, *Global Development Finance. Analysis and Summary Tables*. Washington D.C.: Oxford University Press, 2000

HIPC Initiative, Perspectives on the current framework and options for change, with supplement on costing. Washington, April, 1999.

Cuestionario

Le agradeceríamos mucho que nos enviara su opinión acerca de las propuestas incluidas en este cuaderno. Para facilitar esto, encontrará a continuación algunas preguntas a las que esperamos tomará el tiempo de responder. Sus evaluaciones y comentarios nos serán muy útiles para el seguimiento del trabajo colectivo. Esperamos que la lectura de este cuaderno será una fuente de inspiración para su realidad cotidiana y lo llevará a leer otros Cuadernos de Propuestas del Polo de Socio-Economía Solidaria y de la Alianza (véase <http://www.alliance21.org/es/proposals>).

Le invitamos igualmente a indicar cuáles son, en su opinión, las propuestas más decisivas y prioritarias para construir alternativas al modelo actual de globalización, así como a sugerir proyectos de implementación práctica para éstas.

El cuaderno de propuestas:

- ¿Qué opina del cuaderno en general ?

.....
.....
.....

- ¿Del diagnóstico?

.....
.....
.....

- ¿De las propuestas?

.....
.....
.....

Las propuestas

- ¿Cuáles son las propuestas con las que está de acuerdo? ¿Porqué?

Números :

.....

➤ ¿Cuáles son las propuestas más útiles para su actuar cotidiano? ¿De qué manera (inspiración para la acción, para el lobbying, el intercambio de experiencias ...) ?

➤ ¿Cuáles son las propuestas con las que no está de acuerdo ? ¿Porqué?

El futuro

➤ ¿Qué sugerencias tiene para el seguimiento de este taller?

Este cuestionario debe ser enviado a Françoise Wautiez, pses-sp@alliance21.org

La Alianza para un mundo responsable, plural y solidario

Actuar en forma colectiva para contribuir a las transformaciones que respondan a los desafíos del siglo XXI.

Desde fines de los años 80 muchas iniciativas surgidas de los más variados medios en distintas regiones del mundo contribuyen a poner en movimiento a distintos actores sociales con el fin de organizar un vasto proceso mundial, capaz de participar en la búsqueda de valores, propuestas y reglas para superar los nuevos desafíos que enfrenta la humanidad.

A principios de los años 90 se organizan muchos encuentros continentales, temáticos y colegiales. Este proceso culmina en 1993 con la redacción de la *Plataforma para un mundo responsable, plural y solidario*.

Se organizan grupos regionales y se desarrollan redes profesionales y temáticas internacionales sobre las grandes cuestiones de nuestro tiempo : así nace la Alianza. Entre otros, recibe el apoyo técnico y financiero de la Fundación Charles Léopold Mayer pour le Progrès de l'Homme (FPH).

Se trata de inventar nuevas formas de acción colectiva, que vayan desde la escala local hasta el nivel mundial, con el objeto de influenciar juntos sobre el futuro de un mundo cada vez más complejo e interdependiente.

El desafío es propiciar la unidad en la diversidad, proclamando la capacidad de nuestras sociedades para entender y valorizar la complejidad de las situaciones, la interdependencia de los problemas, la diversidad y legitimidad de los puntos de vista geoculturales, sociales y profesionales.

La Alianza, espacio de intercambios, de reflexiones y de propuestas, está estructurada alrededor de 3 ejes de organización principales :

Los grupos locales apuntan a reunir personas de un municipio, una región, un país o un continente a partir de las realidades y desafíos de su sociedad. Es la **vía geocultural**. Refleja la diversidad de los lugares y de las culturas.

Los grupos de actores socioprofesionales intentan suscitar el diálogo y la movilización dentro de una profesión, un medio determinado (jóvenes, campesinos, científicos, autoridades locales, etc.). Es la **vía "colegial"**. Refleja la diversidad de los medios sociales y profesionales, sus preocupaciones y responsabilidades frente a la sociedad y a los desafíos del mundo actual.

Los talleres temáticos buscan formar grupos de reflexión sobre las grandes cuestiones que atañen a nuestro futuro en común (gestión sustentable del agua, integración regional y globalización, mercados financieros, arte y sociedad, etc.). Es la **vía temática**. Refleja la diversidad de los desafíos que debe afrontar la Humanidad para el siglo XXI. Los talleres temáticos están reagrupados en cuatro polos : Valores y Cultura, Economía y Sociedad, Gobernanza y Ciudadanía, Humanidad y Biosfera.

Tratando de aprovechar la riqueza y las experiencias acumuladas por estos grupos de reflexión y articulándose a su vez con dinámicas ciudadanas convergentes, la Alianza se fijó el objetivo de llegar a propuestas concretas, elaboradas en forma colectiva. Así se organizaron :

- **encuentros internacionales** dentro de cada taller temático y de cada colegio,
- **Asambleas continentales simultáneas** (África, América, Asia, Europa) y un encuentro regional en el mundo árabe (en el Líbano) en junio de 2001.
- una **Asamblea mundial de Ciudadanos** que se realizó en diciembre de 2001 en Lille (Francia) y que reunió a más de 400 participantes provenientes del mundo entero.

El conjunto de estos encuentros permitió que se elaboraran unos sesenta *Cuadernos de propuestas para el siglo XXI* y una *Carta de las responsabilidades humanas*, editados en varios idiomas y en diferentes países.

Desde comienzos del año 2002 la Alianza entabla un proceso de difusión y valorización de esos resultados. Las redes se amplían, se diversifican y sus temas de trabajo se tornan cada vez más transversales. Por otra parte, fortalecen sus vínculos con otros procesos que apuntan a una globalización diferente.

Para mayor información le invitamos a consultar **el sitio de la Alianza** www.alliance21.org, que presenta en tres idiomas (francés, inglés y español) la historia de la misma, los desafíos a los cuales responde, los talleres y los foros de discusión que alberga.

Correo electrónico : info@alliance21.org

Los Cuadernos de propuestas en Internet

Todos los Cuadernos de propuestas, en su forma provisoria o definitiva y en todas sus traducciones, están disponibles en el sitio web de la Alianza para un mundo responsable, plural y solidario, en la siguiente dirección:

<http://www.alliance21.org/fr/proposals>

Temas disponibles :

Valores, educación, culturas, arte y ciencia

Educación y docentes – La educación para una ciudadanía activa y responsable – La Alianza y los medios de comunicación masivos – El Arte y la Identidad Cultural en la construcción de un mundo solidario – Mujeres – Acciones y propuestas de los jóvenes para un cambio social – Una diversidad cultural intercultural en la era de la globalización – Propuestas del colegio interreligioso – Guerras, genocidios, ...frente a las situaciones extremas, restablecer la humanidad en lo humano – Pensar la reforma de la Universidad – Manejo social del sistema de producción científica – Sociedad de la información, sociedad del conocimiento: sacar provecho de una mutación – Tiempo y desarrollo sustentable

Economía y sociedad

Las transformaciones del mundo laboral – El movimiento sindical a comienzos del siglo XXI- Exclusión y precariedad – Empresas y solidaridad – El ejercicio de las responsabilidades de la empresa – La empresa responsable – Producción, tecnología e inversión – Consumo ético – Política fiscal, distribución del ingreso nacional y seguridad social – Finanza solidaria – Salir del laberinto de la financiarización: hacia finanzas al servicio del Bien Común – La moneda social como palanca del nuevo paradigma económico – Deuda y ajuste estructural – Comercio justo – Del fracaso de la OMC en Seattle ... a las condiciones para una gobernanza global – Soberanía alimentaria y negociaciones comerciales internacionales – El desarrollo integralmente sustentable, una alternativa frente a la globalización neoliberal – Políticas económicas, ideología y dimensión geocultural – Mujeres y economía – Economía solidaria – La salud y sus problemáticas en el siglo XXI – Los desafíos de la pesca artesanal en el siglo XXI – La agricultura y el desarrollo sustentable – El derecho de los pueblos a alimentarse y a ejercer su soberanía alimentaria – Seguridad Alimentaria

Gobernanza y ciudadanía

Los principios de la gobernanza en el siglo XXI – El territorio, lugar de las relaciones: hacia una comunidad de vínculos y solidaridad – Pensar la ciudad del futuro: la palabra de los habitantes – Violencias urbanas – Los campesinos frente a los desafíos del siglo XXI – Los líderes sociales en el siglo XXI : desafíos y propuestas – Autoridades locales o coordinación local – Estado y desarrollo – Alimentación, nutrición y políticas públicas – De la reconversión de las industrias armamentistas a la búsqueda de la seguridad – Los militares y la

construcción de la paz – Refundar la gobernanza mundial para responder a los desafíos del siglo XXI

Relaciones entre la humanidad y la biosfera

Educación para el medio ambiente: 6 propuestas para actuar como ciudadanos – Propuestas relativas a la cuestión del agua – Salvar nuestros suelos para proteger a nuestras sociedades – Bosques del mundo- Eficacia energética – Ecología industrial : programa para la evolución a largo plazo del sistema industrial- Sociedad civil y OGM: ¿qué estrategias internacionales plantear? – Rechazar la privatización de lo viviente y proponer alternativas

Los editores que colaboran

Edición en español en Perú :

Centro Bartolomé de las Casas (Cuzco)

Renaud BUREAU du COLOMBIER y Camilo TORRES

E-mail: ccamp@apu.cbc.org.pe

Centro Bartolomé de las Casas

Pampa de la Alianza 465

Cuzco - Perú

Tel +51 84 236494

+51 84 232544

Fax +51 84 238255

Edición en portugués en Brasil :

Instituto Pólis (São Paulo)

Hamilton FARIA

E-mail: hfaria@polis.org.br

<http://www.polis.org.br>

Instituto Pólis

Rua Araújo, 124 - Centro

São Paulo - Sp - Brasil

CEP 01220-020

Tel: + 55 11 3258-6121

Fax: +55 11 3258-3260

Edición en árabe en el Líbano :
Centre Culturel du Liban Sud (Beyrouth)

Ziad MAJED

E-mail: zmajed@hotmail.com

Tel: + 961 1 815 519

Fax: + 961 1 703 630

Edición en inglés en la India :
Pipal Tree (Bangalore)

E-mail: pipaltree@vsnl.com

<http://www.allasiapac.org>

Pipal Tree

139/7 Domlur Layout,

Bangalore 560071 - India

Tel : +91 80 556 44 36

Fax : +91 80 555 10 86

Edición en chino :
Yanjing group (Beijing)

GE Oliver (Haibin)

E-mail: ollie@mail.263.net.cn

Room 521, Goldenland Bldg.

#32 Liangmahe Road, Chaoyang District

Beijing, P.R. China

Postal Code 100016

Fax: +86 10 64643417